Radicado No. 20235721190381

Fecha: 31-07-2023

Bogotá, D.C.

(572)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor.
CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
Representante Legal.
RYF CONSULTORIA SAS BIC
Calle 161 No. 20 – 67 Oficina 301.
Correo Electrónico: ryfsas@gmail.com
Teléfono: 6018088633 - 315
Bogotá, D.C.

Doctor:
CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Abogado
Apoderado RYF CONSULTORIA SAS BIC.
Calle 161 No. 20 – 67 Oficina. 302
Teléfono 3106885063
capama8@yahoo.com.co
Bogotá, D.C.

Doctor:
JUAN JOSE LORA ALVAREZ
Abogado
Gerencia Jurídica y de Asuntos Legales
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calle 83 No 19 - 10
Teléfono 3102480426
Correo Electrónico:juan.lora@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Reinicio Citación audiencia de declaratoria de un posible incumplimiento al Contrato de Interventoría No. 327-2022 (64520), suscrito con la firma: RYF CONSULTORIA SAS BIC.

Respetados señores:

En el marco del proceso administrativo sancionatorio que se adelanta por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa dentro del **Contrato de Interventoría No. 327-2022 (64520)**, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la firma: **RYF CONSULTORIA SAS BIC**, identificada con NIT. **901.458.933-1**, tal como se informó en la instalación de la Audiencia de declaratoria de un posible incumplimiento al Contrato de Interventoría No. **327-2022 (64520)**, suscrito con la firma: **RYF CONSULTORIA SAS BIC**, realizada el día veintiuno (21) de julio de 2023, por parte de la Doctora Lizeth Jahira González Vargas, Alcaldesa Local de Bosa y Ordenadora del gasto, nos permitimos citarlos para que comparezcan a la continuación de la audiencia del

trámite establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el día **dos (02) de agosto de 2023, a las 08:00 a.m.,** de forma virtual bajo el enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjI5M2M1YWItYWFhNS00YzU2LWFmODMtMmYyYmNlMzQ4Y2Iz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22e0e981f6-af32-44f7-af4d-59093c28fb85%22%7d

Con el fin de materializar las garantías propias del debido proceso a las cuales tiene derecho. En caso de no asistir a la audiencia o manifestar la imposibilidad de concurrencia, sin una justificación válida, será tomado el silencio o la inasistencia, como la manifestación inequívoca suya y a quienes representa, de que acepta lo manifestado en la audiencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa.

Proyectó/Elaboró. Octavio Enrique Bonett Lázaro / Abogado Grupo de Contratación FDLBOSA
Revisó: Oscar Andres Gutiérrez Hoyos / Abogado Grupo de Contratación FDLBOSA